

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta Directiva autorizó a los representantes legales de Grupo Argos S.A. para realizar el siguiente tipo de operaciones con diferentes entidades financieras nacionales y del exterior:

- Operaciones de crédito con plazo de hasta 60 meses y por un valor máximo individual por entidad financiera nacional que oscila entre COP 100.000 millones y COP 700.000 millones, y otorgar garantías cuando se requiera.
- Operaciones de crédito con plazo de hasta 60 meses y por un valor máximo individual por entidad financiera del exterior de USD 100 millones, y otorgar garantías cuando se requiera.
- Operaciones de derivados con plazo de hasta 60 meses y por un valor máximo individual por entidad financiera nacional o del exterior que oscila entre USD 100 millones y USD 150 millones.

Las autorizaciones anteriores corresponden a cupos que pueden ser utilizados o no, y no implican aumento en el nivel de endeudamiento de la compañía.

Medellín, 25 de enero de 2023